

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ Gerente Ejecutivo PLMB PAULA JIMENA VINASCO Subgerencia de Gestión de Proyectos MONICA OLARTE Subgerente de Gestión Predial PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.	Consecutivo METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-01-20 09:08:35 SDQS: FOLIOS: 3 Asunto: Informe final de auditorí Anexos: 14 folios Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0019	
	De		SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno
	Asunto		Informe final de auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Reciban un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno en función de su rol de evaluación y seguimiento y dando cumplimiento al literal (i) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, anexa a la presente comunicación, el informe final de seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Los resultados resumidos fueron:

Tabla 1. Total de acciones y estado por plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2022.

Vigencia	Entes de Control	Cód. Plan de Mejoramiento	No. hallazgos	No. Acciones correctivas	No. Acciones cumplidas*		No. Acciones en ejecución
					Efectivas	Inefectivas	
2021	Contraloría de Bogotá	103	27	31	23	4	4
2022	Contraloría de Bogotá	94	7	13	5	0	8
2022	Contraloría de Bogotá	102	20	25	0	0	25
Total			54	69	28	4	37

Fuente: Elaboración propia. *Concepto Contraloría de Bogotá.

De las sesenta y nueve (69) acciones formuladas en los planes de mejoramiento, treinta y dos (32) fueron evaluadas por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2022; veintiocho (28) acciones como cumplidas

efectivas y cuatro (4) como cumplidas inefectivas, que corresponden a los planes de mejoramiento con códigos 103, 94 y 102.

El total de acciones en ejecución con corte 31 de diciembre de 2022 son treinta y siete (37), de las cuales para este informe se verificaron doce (12) acciones de dos (2) planes de mejoramiento vigentes, suscritos ante la Contraloría de Bogotá (Código 103 de 2021 y 94 de 2022).

Las veinticinco (25) acciones del plan de mejoramiento formulado como resultado de la auditoría regular con código 102 PAD 2022, no fue objeto de verificación, toda vez que las acciones tienen fecha de inicio a partir del 26 de diciembre de 2022.

En la siguiente tabla se muestra el estado del cumplimiento de las acciones por Plan de Mejoramiento, fecha de seguimiento al 31/12/2022:

Tabla 2. Consolidado seguimiento OCI a Planes de Mejoramiento.

Vigencia	Cód. Plan de Mejoramiento	Objeto Seguimiento	Cumplidas	En Ejecución	Vencidas
2021	103	4	4	0	0
2022	94	8	7	1	0
Total		12	11	1	0

Fuente: Elaboración propia.

De las doce (12) acciones objeto de seguimiento se observa que once (11) se encuentran cumplidas y una (1) en ejecución, que vence el 20 de marzo de 2023.

En términos generales, las dependencias avanzaron en la gestión para dar cumplimiento a las acciones de mejora definidas en los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá, producto de las auditorías de desempeño y regularidad practicadas, dentro de los plazos establecidos.

Se adjunta el vínculo con el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del trabajo realizado, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno:

<https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?fragment=FormId%3DLSq1n54au0uZbiZkeDx-koPtxuBAzY5OsIkOPFpCtNdUMkpYU1A0VDNZOU5ZTjIR1VSTFFFQzNWMS4u%26Token%3D7c4e8acb10a44a4e8a1338f3f69e992b>

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL

Firmado digitalmente
por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: Ing. José Leónidas Narváez Morales – Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.
Ing. Yolanda Cristina Restrepo -Asesora de Gerencia

Anexos:

INFORME FINAL DE AUDITORIA - Seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control con corte al 31/12/2022, en (14) folios.

Proyectó: Andrés Castillo – Profesional OCI.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS ANTE ENTES EXTERNOS DE CONTROL
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría de Seguimiento.

UNIDAD AUDITABLE / LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Tabla 1. Procesos y líderes de proceso.

Proceso	Líder de la Unidad Auditable
Gerencia Ejecutiva PLMB	Dr. Jorge Mario Tobón González.
Subgerencia de Gestión de Proyectos	Dra. Paula Jimena Vinasco.
Gerencia Jurídica	Dra. Priscila Sánchez Sanabria.
Subgerencia de Gestión Predial	Dra. Mónica Olarte.
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Dr. Juan Carlos Jiménez Aristizábal.

Fuente: Elaboración propia.

EQUIPO AUDITOR:

Andrés Ricardo Castillo – Profesional Grado 05
Heiver Hernández Baquero – Profesional Grado 02

OBJETIVO(S):

1. Establecer el avance o cumplimiento de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá.
2. Evaluar la efectividad de las acciones implementadas con corte al 30 de septiembre de 2022.
3. Realizar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá para asegurar su efectividad y evitar el riesgo de recurrencia o sanciones por incumplimiento de la Resolución 036 de 2019.



ALCANCE:

Comprende la información y evidencias de la ejecución de acciones de los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2022. Así como la verificación de la efectividad de las acciones implementadas con corte 30 de septiembre de 2022.

CRITERIOS:

1. Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre del 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones." de la Contraloría de Bogotá.

2. Acciones de mejora consignadas en los planes de mejoramiento 103 de 2021 y 094 de 2022.
3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4.
4. Demás normatividad aplicable.

METODOLOGÍA:

1. Elaboración plan de trabajo.
2. Reunión de apertura.
3. Solicitud de información a las unidades auditables.
4. Aplicación de las pruebas de auditoría. Análisis de evidencias del cumplimiento de los planes de mejoramiento externos de acuerdo con el alcance y criterios.
5. Elaboración del informe preliminar.
6. Revisión del informe preliminar (supervisión Jefe de Oficina)
7. Comunicación Informe Preliminar.
5. Objeciones al informe Preliminar (si aplica).
6. Respuesta a las objeciones al informe preliminar (si aplica).
7. Reunión de cierre de la auditoría de seguimiento.
8. Comunicación y publicación del informe final de auditoría.

El seguimiento se desarrolló de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna con código EM-PR-002 versión 8, formalmente establecido por la EMB, la Oficina de Control Interno comunicó el inicio del presente seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante entes externos de control, convocó a reunión de apertura y solicitó información mediante memorando con radicado No. OCI-MEM22-0263 del 16 de diciembre de 2022, la verificación de las evidencias se realizó de manera virtual y a través de la revisión de los archivos cargados por las diferentes dependencias en el Link dispuesto para tal fin, utilizando las técnicas de verificación, indagación y confirmación.

Tabla 2. Solicitud de información y respuesta.

Solicitud OCI	Respuesta Dependencias	Respuesta con memorando	Fecha
OCI-MEM22-0263 del 16/12/2022	Gerencia Ejecutiva PLMB	GE-MEM22-0527	26/12/2022
	Gerencia Jurídica	GJ-MEM22-0230	28/12/2022

Fuente: Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.








	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla 3. Convenciones.

Estado	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló como fue formulada.
En ejecución/Abierta		La acción se encuentra en ejecución, dentro de los términos previstos.
Vencida/Incumplida		La acción no se ha ejecutado y está fuera de los términos previstos.
Cerrada Inefectiva		La acción o acciones implementadas no eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada, se requiere formulación de nuevo plan de mejoramiento.
Cerrada efectiva		La acción o acciones implementadas eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada.

Fuente: Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

El Plan de Mejoramiento suscrito ante entes externos de control, es el instrumento que contiene el conjunto de acciones formuladas por la Entidad, que deben ser implementadas para fortalecer el Sistema de Control Interno y asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, tiene como propósito eliminar las causas de situaciones evidenciadas por los entes externos de control.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del párrafo del artículo décimo de la Resolución reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, efectuó el seguimiento. A continuación, se muestra el estado de los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá, con corte 31 de diciembre de 2022:



Tabla 4. Total de acciones y estado por plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2022.

Vigencia	Entes de Control	Cód. Plan de Mejoramiento	No. hallazgos	No. Acciones correctivas	No. Acciones cumplidas*		No. Acciones en ejecución
					Efectivas	Inefectivas	
2021	Contraloría de Bogotá	103	27	31	23	4	4
2022	Contraloría de Bogotá	94	7	13	5	0	8
2022	Contraloría de Bogotá	102	20	25	0	0	25
Total			54	69	28	4	37

Fuente: Elaboración propia. *Concepto Contraloría de Bogotá.

De las sesenta y nueve (69) acciones formuladas en los planes de mejoramiento, treinta y dos (32) fueron evaluadas por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2022; veintiocho (28) acciones como cumplidas efectivas y cuatro (4) como cumplidas inefectivas, que corresponden a los planes de mejoramiento con códigos 103, 94 y 102.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

El total de acciones en ejecución con corte 31 de diciembre de 2022 son treinta y siete (37), de las cuales para este informe se verificaron doce (12) acciones de dos (2) planes de mejoramiento vigentes, suscritos ante la Contraloría de Bogotá (Código 103 de 2021 y 94 de 2022).

Las veinticinco (25) acciones del plan de mejoramiento formulado como resultado de la auditoría regular con código 102 PAD 2022, no fue objeto de verificación, toda vez que las acciones tienen fecha de inicio a partir del 26 de diciembre de 2022.

a) Medición de la eficacia de las acciones de mejora.

En la siguiente tabla se muestra el estado del cumplimiento de las acciones por Plan de Mejoramiento, fecha de seguimiento al 31/12/2022:

Tabla 5. Consolidado seguimiento OCI a Planes de Mejoramiento.

Vigencia	Cód. Plan de Mejoramiento	Objeto Seguimiento	Cumplidas	En Ejecución	Vencidas
2021	103	4	4	0	0
2022	94	8	7	1	0
Total		12	11	1	0

Fuente: Elaboración propia.

De las doce (12) acciones objeto de seguimiento se observa que once (11) se encuentran cumplidas y una (1) en ejecución, que vence el 20 de marzo de 2023.

ESPACIO EN BLANCO

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.











	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla 6. Estado de la eficacia de las acciones por plan de mejoramiento vigente.

PM	Hallazgo	Acción	Temas	Descripción de la Acción	Dependencia	Resultado	Estado
	3.1.1.2	1	Gestión Contractual	Crear un mensaje de difusión semestral a través de un medio de comunicación interno dirigido a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la Empresa Metro de Bogotá a través del cual se recuerde la responsabilidad en la actualización de la información insumo para consolidar y cargar en SIVICOF.	Gerencia Jurídica		Cumplida
	3.1.3.1.6	1	Gestión Contractual	Adelantar acciones contractuales en los casos en los que presuntamente se presenten incumplimientos	Gerencia Jurídica		Cumplida
	3.1.3.3.6	1	Gestión Contractual	Documentar las lecciones aprendidas identificadas por el ente de control frente al pago de comisión de éxito y tenerlas en cuenta para futuras estructuraciones	Subgerencia de Gestión de Proyecto		Cumplida
	3.1.3.3.9	1	Gestión Contractual	Elaborar un instrumento para el seguimiento y control periódico de las obligaciones a cargo del concesionario ML1, en el cual se desagreguen el estado de las obligaciones y las acciones adelantadas para su efectivo y oportuno cumplimiento.	Subgerencia de Gestión de Proyecto		Cumplida
Código 94 – Auditoría de Desempeño	3.1.2	1	Gestión Contractual	Crear en el Sistema Integrado de Gestión un documento interno en el cual se indiquen los formatos en los cuales podrán ser publicados los documentos de los procesos de contratación, así como el tipo de licencia requerida para acceder a los mismos.	Gerencia Jurídica		Cumplida
	3.1.3	1	Gestión Contractual	Crear una herramienta tecnológica para la administración y estandarización de la información alfanumérica y cartográfica generada dentro del proceso de adquisición predial	Subgerencia de Gestión Predial / Oficina Tecnologías y Sistemas de la Información		En ejecución



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

PM	Hallazgo	Acción	Temas	Descripción de la Acción	Dependencia	Resultado	Estado
	3.1.3	3	Gestión Contractual	Socializar a los profesionales de la Subgerencia de Gestión Predial el instructivo interno para el diligenciamiento de las bases alfanuméricas de información del Proceso de Gestión Predial	Subgerencia de Gestión Predial	✓	Cumplida
	3.3.1.2.2	1	Gestión Contractual	Modificar el formato GC-FR-013 Formato Remisión de Documentos para Posible Contratación V.05 del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo la instrucción relacionada a que la documentación adicional que se presente en el formato GC-FR-013 no podrá modificar y/o condicionar la información contenida en el estudio previo.	Gerencia Jurídica	✓	Cumplida
	3.3.1.2.5	1	Gestión Contractual	Elaborar y publicar en el SIG un documento interno para el seguimiento y control de los avalúos que requieran complementación donde se incluya los tiempos máximos para entrega de insumos, con el fin de verificar su cumplimiento.	Subgerencia de Gestión Predial	✓	Cumplida
	3.3.1.2.5	2	Gestión Contractual	Socializar a los profesionales de la Subgerencia de Gestión Predial el documento interno para el seguimiento y control de los avalúos que requieran complementación.	Subgerencia de Gestión Predial	✓	Cumplida
	3.3.1.2.6	1	Gestión Contractual	Elaborar y publicar en el SIG un documento interno para el seguimiento y control de los avalúos que requieran complementación donde se incluya los tiempos máximos para entrega de insumos, con el fin de verificar su cumplimiento.	Subgerencia de Gestión Predial	✓	Cumplida
	3.3.1.2.6	2	Gestión Contractual	Socializar a los profesionales de la Subgerencia de Gestión Predial el documento interno para el seguimiento y control de los avalúos que requieran complementación.	Subgerencia de Gestión Predial	✓	Cumplida

Fuente: Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

b) Medición de la efectividad de las acciones de mejora.

La Contraloría de Bogotá en su informe de desempeño con código 94 y de regularidad con código 102 de 2022, evaluó la efectividad de las acciones como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Efectividad de las acciones de mejora implementadas con corte al 31 de octubre de 2022.

Vigencia	Cód. Plan de Mejoramiento	Acciones evaluadas por la Contraloría vigencia 2022	Acciones	
			Efectivas	Inefectivas
2020	119	6	6	0
2021	96	21	21	0
2021	103	27	23	4
2022	94	5	5	0
Total		59	55	4

Fuente: Elaboración propia.



De las cincuenta y nueve (59) acciones evaluadas por la Contraloría de Bogotá, cincuenta y cinco (55) fueron evaluadas como cumplidas efectivas y cuatro (4) fueron evaluadas como cumplidas inefectivas.

Para las acciones de mejora evaluadas como inefectivas, la Empresa formuló nuevas acciones de mejora con el propósito de eliminar la causa raíz que originó el hallazgo, atendiendo las indicaciones de la Contraloría en el Informe de Regularidad código 102 y lo establecido en la Resolución reglamentaria 036 de 2019.

Las acciones evaluadas como efectivas por el ente de control aportaron al fortalecimiento de los siguientes temas:

- **Gestión Contractual:** Se adelantaron capacitaciones en las cuales se instruyó sobre la importancia del Plan Anual de Adquisiciones y como se estructura el mismo. Se puso en conocimiento la Política de gestión del Plan Anual de Adquisiciones, adoptada por la empresa y la importancia de dar cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la EMB.
- Se adelantaron capacitaciones dirigida a los supervisores de los contratos, por parte de la Gerencia Jurídica con el fin de resaltar el alcance de sus obligaciones y la socialización de documentos para el seguimiento de la ejecución contractual.
- Se diseñó un mensaje de difusión mensual a través del medio de comunicación interno Somos Metro, dirigido a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la EMB, a través del cual se dan conocer las condiciones en las que se deben publicar los documentos en el Secop.
- **Reporte de información:** Se elaboró un instrumento que permite realizar seguimiento al cargue de la información requerida por los entes de control, mediante una matriz de seguimiento que

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

identifique la información cargada, acompañada del soporte de evidencia del respectivo cargue en el sistema de información dispuesto para tal fin.

- Se elaboró un procedimiento para el seguimiento y control periódico del plan de ejecución (PE) vigente del contrato de concesión, con el fin de verificar su cumplimiento e implementar acciones que permitan corregir posibles desviaciones de manera temprana.

Lo anterior, aporta a la gestión contractual de la entidad en la medida que mitiga el riesgo de posibles hallazgos por entes externos de control por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales por falta de gestión y seguimiento desde la supervisión, debilidades en la etapa de planeación y de publicación de información y/o documentación en el Secop, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, como también al fortalecimiento de los controles para el reporte oportuno de información a otros organismos.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Tabla 8. Acciones evaluadas como inefectivas por el ente de control en la auditoría regular a la vigencia 2021.

PM	Hallazgo	Acción	Temas	Descripción de la Acción	Dependencia	Resultado	Estado
	3.1.3.4.1	1	Gestión Contractual	Socializar al interior de la gerencia el caso expuesto del hallazgo 3.1.3.4.1 del informe final auditoría de regularidad ante la empresa metro de Bogotá S.A. PAD 2021 cód. 103 (lista de asistencia)	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	✘	Cumplida Inefectiva por la Contraloría de Bogotá. Informe 102 de 2022
	3.1.3.4.1	2	Gestión Contractual	Proyectar y suscribir por parte del gerente de ingeniería y planeación de proyectos férreos un memorando interno dirigido a los profesionales de la gerencia, con el fin de que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en el GC-MN-001 versión 03 Manual de contratación de la entidad para este tipo de contrataciones y se ejerza el seguimiento respectivo.	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	✘	Cumplida Inefectiva por la Contraloría de Bogotá. Informe 102 de 2022
	3.1.3.4.2	1	Gestión Contractual	Socializar al interior de la gerencia el caso expuesto del hallazgo 3.1.3.4.2 del informe final auditoría de regularidad ante la empresa metro de Bogotá S.A. PAD 2021 cód. 103 (lista de asistencia)	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	✘	Cumplida Inefectiva por la Contraloría de Bogotá. Informe 102 de 2022
	3.1.3.4.2	2	Gestión Contractual	Proyectar y suscribir por parte del gerente de ingeniería y planeación de proyectos férreos un memorando interno dirigido a los profesionales de la gerencia, con el fin de que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en el GC-MN-001 versión 03 Manual de Contratación de la entidad para la etapa precontractual y contractual y se ejerza el seguimiento respectivo	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	✘	Cumplida Inefectiva por la Contraloría de Bogotá. Informe 102 de 2022

Fuente: Elaboración propia.

Para el hallazgo que dio origen a estas acciones se formularon nuevas acciones en el plan de mejoramiento código 102.




La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

c) Plan de Mejoramiento Archivo Distrital de Bogotá.



Se formularon tres (3) acciones en el plan de mejoramiento resultado de la visita de seguimiento realizada en la vigencia 2021 a la EMB por el Archivo de Bogotá, entidad líder de la política de gestión documental, a continuación, se muestra el estado de la ejecución:

Tabla 9. Acciones Plan de Mejoramiento Archivo de Bogotá.

N°	Acción	T. Acción	Producto	Fecha		Responsable	Resultado	Estado
				Inicial	Final			
1	Adelantar los trámites para contratar la consultoría para actualizar la Tabla de Retención Documental (TRD), conforme a la estructuración orgánica y funcional vigente. Elaborar el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos y el Sistema Integrado de Conservación (SIC).	AM	Estudio previo y contrato suscrito para la actualización del instrumento archivístico mencionado.	15/06/2022	31/12/2022	GAA		Cumplida
2	Elaborar y tramitar para la aprobación y publicación en el SIG los procedimientos asociados a las actividades del proceso de gestión documental de la EMB.	AM	Procedimientos actualizados, publicados y probados en el SIG	15/06/2022	31/12/2022	GAA		Cumplida
3	Realizar capacitaciones y talleres relacionados con el manejo de la documentación, independiente de su medio o soporte, con cada una de las dependencias y resolver inquietudes respecto del proceso de gestión documental.	AM	Presentación y Registro de asistencia de capacitaciones y talleres.	15/06/2022	31/12/2022	GAA		Cumplida

Fuente: Memorando con radicado GAA-MEM22-0336 del 24/06/2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

En la siguiente tabla se relacionan las acciones cuya fecha límite de terminación está próxima a finalizar:

Tabla 10. Acciones con fecha de terminación al 30 de junio de 2023.

Nº PM	No. HALLAZGO	ACCIÓN FORMULADA	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
102	3.2.2.2.1	Solicitar mediante oficio, incluir en el Informe mensual presentado por la EAAB, una relación de los ítems nuevos requeridos y aprobados por la interventoría, con el fin de manifestar una no conformidad, cuando aplique por la EMB.	GERENCIA EJECUTIVA PLMB (TAR)	2022-12-26	2023-03-30
	3.2.2.6.1	Suscribir modificatorio a los Acuerdos que continúan en ejecución y que tiene la palabra "bimensual" en la presentación de sus informes de supervisión, para aclarar que la periodicidad debe ser bimestral y que la voluntad de las partes siempre fue presentar un informe de supervisión cada dos meses.	GERENCIA EJECUTIVA PLMB. (TAR)	2023-01-15	2023-03-30
	3.2.2.7.2	Solicitar un concepto a la Superfinanciera, Colombia Compra Eficiente y Fasecolda, para determinar si el cubrimiento de la póliza solicitada está acorde con la normatividad vigente.	GERENCIA DE RIESGOS / GERENCIA JURÍDICA	2023-01-02	2023-06-30
	3.3.1.6.1	Solicitar ante la Secretaría Jurídica Distrital, un concepto respecto de la metodología o la forma en que SIPROJ evalúa el contingente judicial a efectos de establecer si dichos valores deben corresponder al registro contable que hace la EMB en las cuentas contables para los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	GERENCIA JURÍDICA / GERENCIA FINANCIERA	2022-12-26	2023-06-30
	3.3.4.8.1	Actualizar el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS GF-GPS-PR-013 incluyendo la actividad de seguimiento a los cronogramas previstos en la solicitud de las vigencias futuras de las áreas, con el fin de informar al CONFIS Distrital de manera oportuna el desistimiento de los procesos contractuales.	GERENCIA FINANCIERA/ GDU/GIPPF	2023-02-01	2023-06-30

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

94	3.1.3	Crear una herramienta tecnológica para la administración y estandarización de la información alfanumérica y cartográfica generada dentro del proceso de adquisición predial.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PREDIAL /APOYO TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	2022-04-07	2023-03-20
----	-------	--	---	------------	------------

Fuente: Elaboración propia.

Se recomienda a las dependencias responsables del cumplimiento de las acciones de mejora descritas en la tabla anterior, asegurar la ejecución dentro de los términos definidos, manteniendo coherencia con el producto e indicador, conservando evidencias trazables e íntegras que faciliten la autoevaluación (primera línea de defensa) y la evaluación de la eficacia y efectividad que realiza Contraloría de Bogotá.

CONCLUSIONES:

En términos generales, las dependencias avanzaron en la gestión para dar cumplimiento a las acciones de mejora definidas en los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá, producto de las auditorías de desempeño y regularidad practicadas, dentro de los plazos establecidos.



Treinta y siete (37) acciones están en ejecución (sin evaluar por la Contraloría de Bogotá). De éstas, se realizó seguimiento a doce (12) en el presente informe, de las cuales once (11) están cumplidas y una (1) en ejecución que vence el 20 de marzo de 2023.

Las tres (3) acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento resultado de la visita del Archivo Distrital en la vigencia 2021, fueron evaluadas como cumplidas.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar ejercicios de autocontrol y autoevaluación, por parte de la primera línea de defensa para autoevaluar la efectividad de las acciones implementadas y evaluadas como eficaces con el propósito de garantizar la eliminación de la causa raíz generadora del hallazgo y reducir el riesgo de recurrencia.
2. Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento, con el fin de garantizar la oportunidad y efectividad de las acciones formuladas, en el evento que no elimine la causa raíz identificada, se recomienda hacer nuevamente un análisis de causas y formular e implementar por parte del líder del proceso, nuevas acciones que la subsanen.
3. Dar celeridad en la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento, en especial aquellas que su fecha de terminación esta próxima a finalizar, manteniendo coherencia con el producto e indicador formulado, conservando evidencia trazable e íntegra para seguimientos posteriores que realice la Oficina de Control Interno y la Contraloría de Bogotá.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

4. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá, artículos: “(...) **NOVENO. MODIFICACIÓN.** *El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas.*

El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.

PARÁGRAFO PRIMERO. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total.” Negrilla y subrayado fuera de texto.*



“(...) DÉCIMO SEGUNDO. EVALUACIÓN. *Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa(s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal.”*

5. Programar capacitaciones a todos los colaboradores y contratistas de la empresa, con el propósito de socializar los mecanismos dispuestos, para garantizar el recibo, organización, custodia, consulta, conservación y disposición oportuna de la documentación producida y recibida y los demás lineamientos generales del proceso de gestión documental para su aplicación, en cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000 y la política para gestión documental de la entidad.


CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023.

**SANDRA
 ESPERANZA
 VILLAMIL**

 Firmado digitalmente
 por SANDRA
 ESPERANZA VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
 Andrés Ricardo Castillo - Profesional OCI
 Heiver Hernández Baquero - Profesional OCI.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.